



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: NIDIA RUBY BONILLA CASANOVA, ERSAIN BONILLA CASANOVA y EDGAR BONILLA CASANOVA
DEMANDADO: BEATRIZ VARGAS OTALORA
RADICADO: 41001-31-03-004-2023-00104-00
ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Neiva, Huila, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el memorial allegado el día de hoy por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso visible en el archivo en formato PDF N°.029 relacionado con solicitud de reprogramar la audiencia fijada para el 14 de noviembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), dado que adjuntó prueba sumaria relacionada con el proceso que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Baraya, Huila, donde funge como defensor privado del señor Fernando Tejada Salas, quien está privado de la libertad y víctima Deisy Rodríguez Quitora Y Karla Ayalen Tejada Rodríguez, para lo cual se está tramitando un principio de oportunidad para resolver cuanto antes su situación jurídica en audiencia preliminar programada en la misma fecha y casi la misma hora,

En consecuencia, se reprograma la audiencia para el 13 de diciembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.

